



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001178/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/1880/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Adolfo Hernández García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1857/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.o.p. Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza;

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**  
LEGISLATURA  
16 DIC 2022  
Recibió: Rosa S.  
Hora: 10:56 hrs.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
LEGISLATIVOS

00001739

FECHA: 16/12/22  
FECHA: 18/20  
HORA: 10:56  
RECIBIÓ: Rosa S.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
VENUSTIANO  
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

12 DIC. 2022

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO *Jose* RECIBIDO HORA: *13:40*

1178



Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022  
Oficio No. AVC/DGODU/1880 /2022  
Asunto: Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Pino Suárez 15, piso 2, colonia centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06000, CDMX  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio N° SG/DGjyEL/PA/CCDMX/II/00318.9/2022, mediante el cual remite el oficio MDPPOSA/CSP/1857/2022, suscrito por el diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, asimismo del cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, por el que: “se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas”.

En atención, observancia y acatamiento al punto de acuerdo en comento y con fundamento en el artículo 31 fracción III y 42, fracción VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Se informa que esta Alcaldía Venustiano Carranza, en virtud de la importancia que representa este mobiliario urbano, ha iniciado con los trabajos de mantenimiento y reposición de coladeras, en los puntos en los cuales ha existido prioridad o necesidades apremiantes, realizando la reposición necesaria.

De igual forma en coordinación con el Comité de Instalaciones Subterráneas, se ha conformado una base de datos a fin de atender este mobiliario urbano aun cuando este pertenezca a otras dependencias, tal y como se reportó en el avance presentado ante dicho comité el día siete de diciembre del presente.

Así mismo no omitimos señalar que se está trabajando en la reposición y/o reparación de coladeras en las vialidades secundarias, lo cual se reporta en forma normal en los informes trimestrales.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO



Por lo antes descrito, consideramos que esta Alcaldía cumple el exhorto implícito en el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

**A-T-E-N-T-A-M-E-N-T-E**

**ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

C.c.p. LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA MT. 254/22  
MARIO CASTILLO AGUADO- DIRECTOR DE OBRAS